

---

Diputados declararán válida reforma sobre Guardia Nacional mexicana

14/03/2019



La decisión de cerrar este jueves la larga y complicada discusión parlamentaria que motivó durante varios meses la necesidad de reformar la Carta Magna para permitir al Ejecutivo crear el nuevo cuerpo militar, se tomó horas después de confirmarse que los 32 congresos estatales le habían dado su aval.

En realidad la ley indica que las reformas constitucionales aprobadas por el Senado y Diputados pueden proclamarse una vez que la mayoría simple de los 32 parlamentos regionales las avalen, es decir, cuando 17 estados les dan el sí, y eso ocurrió hace casi una semana, por lo cual el presidente Andrés Manuel López Obrador pudo presionar desde ese momento a la Cámara.

Sin embargo, el mandatario prefirió esperar a que todos los estados se pronunciaran para, según dijo, que el proceso fuera más transparente y no quedaran dudas de ninguna índole de que el dispositivo legal es aceptado por todos.

Los legisladores le darán en el curso de esta jornada vía libre a las reformas y las remitirán al Ejecutivo para su confirmación y consecuentemente iniciar el proceso de construcción de la Guardia Nacional e incluso de nombrar a su comandante, que puede ser un militar retirado o un civil.

Sin embargo, con ese solo paso de los diputados no se liquida del todo el capítulo de la Guardia Nacional, pues quedan pendiente aspectos que aunque son generales puede retardar el proceso de su conformación, como es el caso de la aprobación de las leyes sobre detenciones y uso legítimo de la fuerza, el marco legal complementario de ese cuerpo de seguridad e incluso el tipo de arma que se le autorizará a sus integrantes.

El diputado Delgado, del oficialista Morena, dijo que el consenso con el que se aprobó la reforma es el arma de más alto poder con la que estamos dotando a la Guardia para enfrentar el reto de la inseguridad ciudadana y la criminalidad.

---